INFORME FINAL

CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN

CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**
Contrato No. **001-2025**
Plazo del Contrato: **DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**
Informe Final: **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPLETO**
Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**
No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**
Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA NADO GUA**
Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**
Descripción de Actividades que constituyen el producto

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

	16 AL 31 DE ENERO DEL 2025 - Se asesoró revisando los documentos y requerimientos que realizó el abogado del deportista colombiano de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA, a quien se le está siguiente un proceso de Gestión de Resultados por el reporte de un Resultado Analítico Adverso por el Laboratorio, derivado de controles de dopaje que se le hicieron en Guatemala en la última vuelta ciclística a Guatemala, preparando el documento de respuesta y recomendando los documentos que se deben aportar a la misma. - Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos nombrado por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para juzgar el caso del deportista guatemalteco de la disciplina de ciclismo JULIO MIRANDA PADILLA, a quien se le inició proceso de Gestión de Resultados por el reporte del Laboratorio de un resultado analítico adverso, derivado de controles de dopaje que se le realizaron fuera de competencia, para verificar que dicha resolución cumple con la normativa antidopaje y evaluar si es apelable o no ante la Comisión de Apelación nacional. - Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos nombrado por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para juzgar el caso de la deportista guatemalteca de la disciplina de fisicoculturismo SONIA ANGELICA VILLATORO ROSALES, a quien se le inició proceso de Gestión de Resultados por el reporte del Laboratorio de un resultado analítico adverso, derivado de controles de dopaje que se le realizaron fuera de competencia, para verificar que dicha resolución cumple con la normativa antidopaje y evaluar si es apelable o no ante la Comisión de Apelación nacional.

- Se asesoró para hacer una evaluación del seguimiento de los casos de resultados analíticos adversos correspondientes al año 2024, para establecer cuales casos se encuentran pendientes de finalizar el proceso de gestión de resultados, para darles prioridad y seguimiento para su debida finalización.

- Se preparó y entregó el proyecto final del Manual de Funciones, correspondiente a la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala para ser implementado a partir del presente año 2025, el cual contiene funciones del personal permanente, específicamente de la Dirección de la Agencia, de la Jefatura de Asuntos Antidopaje, de las Coordinaciones Técnicas de Educación, de Controles de Dopaje e Investigaciones y de Gestión de Resultados, asimismo, la funciones del asistente administrativo, que son los puestos que actualmente tiene la agencia vigentes, quedando pendientes de incorporar las funciones de cualquier otro cargo o puesto que se cree en el futuro.

1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

- Se asesoró para la verificación del estatus actual y continuación del trámite de los casos pendientes de culminar el proceso de gestión de resultados del 2024, correspondiente a los deportistas Denny Wilfredo Gálvez, Cynthia Ester Amador, Kevin Ixchajchal, Francisco González Sacalchot, David González Suesca y Gustavo Adolfo Mejía.

- Se asesoró para dar respuesta a la consulta que hiciera la Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala, sobre el requerimiento que les hiciera el abogado de la deportista Hacohen Nicole, quien se encuentra suspendida por la ITA en la disciplina de ciclismo derivado de una infracción antidopaje, quien aduce erróneamente que su representada puede empezar sus entrenamientos nueve meses antes de que finalice la suspensión que se la impuso, a lo cual se le respondió a la federación requirente que eso no era posible, únicamente permite la normativa antidopaje que inicie entrenamientos dos meses antes de que finalice la sanción impuesta, dejando claro que lo planteado por el abogado es una interpretación errónea de la normativa pertinente.

- Asesoría para la reactivación de la Mesa Técnica de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para el estudio de las

sustancias Clostebol y Boldenona que han tenido una incidencia constante en los controles antidopaje realizados en Guatemala, la cual se quiere sea integrada por la ANADO GUA, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la SECCATID y la Procuraduría de los Derechos Humanos, para buscar protección de los deportistas y de la población en general, al tenerse sospechas de la utilización de esas sustancias para el engorde de ganado para consumo humano.

- Asesoría en la elaboración final del Reglamento de Funciones para los Oficiales de Controles Antidopaje y Chaperones, así como el Reglamento para Integrantes de Tribunales de Expertos para la Gestión de Resultados, necesarios para la aplicación de las tablas de pagos por sus servicios cuando sean designados en cada uno de sus cargos, así como para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de cualquier otra normativa emanada de la Agencia Mundial Antidopaje.

1 AL 31 DE MARZO DEL 2025

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la segunda notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, de la deportista de la disciplina de fisicoculturismo CYNTHIA ESTER PEREZ AMADOR, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la segunda notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de fisicoculturismo GUSTAVO ADOLFO GARCIA ESTRADA, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la segunda notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de fisicoculturismo KEVIN IXCHALCHAJ TZOC, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda

actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la segunda notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de fisicoculturismo FRANCISCO OSWELI GONZALEZ SACALXOT, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la primera notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, de la deportista de la disciplina de fisicoculturismo CRISTY YESENIA LEMUS JOVEL, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la primera notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de fisicoculturismo ALAN ESTUARDO TOLEDO CALDERON, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la verificación del estatus actual y continuación del trámite de los casos pendientes de culminar el proceso de gestión de resultados del 2024, correspondiente a los deportistas Denny Wilfredo Gálvez y David González Suesca.

- Se asesoró para proceder a la actualización de la información de correo electrónico y números telefónicos dentro del sistema ADAMS, específicamente para la implementación de los nuevos controles que la Agencia Mundial Antidopaje va a implementar a partir del presente año, siendo obligatorio que todas las agencias antidopaje procedan al seguimiento de estas instrucciones.

- Se asesoró para revisar las observaciones realizadas por la asesoría jurídica de CONADER y preparar una respuesta, en

relación al proyecto de Reglamento de Coordinadores, Oficiales de Control de Dopaje y Chaperones, así como el Reglamento para el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, los cuales fueron requeridos para poder realizar el pago por actividades que realicen quienes sean nombrados en esos cargos.

- Se asesoró para la socialización de todas las directrices nuevas que ha enviado la Agencia Mundial Antidopaje, para ser aplicadas a las actividades que realice el personal dentro de la ANADO GUA, directrices que abarcan actividades de lucha contra el dopaje para organizadores de grandes eventos, controles de dopaje, educación, gestión de resultados, tribunales de expertos, comisión de autorizaciones de uso terapéutico y su administración, inteligencia e investigaciones, privacidad de información, cumplimiento de la normativa antidopaje por el Estado de Guatemala, comunicación y relación con los medios y asesores gubernamentales.

- Asistí como expositor a los talleres de capacitación organizados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, dirigida a deportistas y realizada los días 27 y 28 de marzo del 2025, para hablar sobre temas relacionados con la gestión de resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso, en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA, para fortalecer el conocimiento de los atletas sobre los alcances y consecuencias de un dopaje positivo en controles tanto a nivel nacional como internacional.

1 AL 30 DE ABRIL DEL 2025

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la segunda notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA de Colombia, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de los documentos para realizar la primera notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, de la deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas ARIANA PREM REGALADO, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de

inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la revisión de la resolución final y definitiva emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en el caso del deportista de la disciplina de Fisicoculturismo DENNY WILFREDO GALVEZ CASTAÑEDA, para verificar que fue emitida cumpliendo con toda la normativa antidopaje y descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.

- Se asesoró para la preparación de los documentos para realizar la primera notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de fisicoculturismo GERSON EMANUEL LOPEZ TORRES, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Se asesoró para la preparación de los documentos para realizar la primera notificación en el caso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, del deportista de la disciplina de natación JAIR IMANOL MORALES COSTA, de conformidad con la normativa antidopaje aplicable, para establecer si corresponde o no la aplicación de una sanción de inhabilitación de toda actividad deportiva, por la presencia de su organismo de substancias prohibidas.

- Asistí como expositor a los talleres de capacitación organizados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala dirigida a deportistas, realizada los días 3 y 4 de abril del 2025, para hablar sobre temas relacionados con la gestión de resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso, en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA, para fortalecer el conocimiento de los atletas sobre los alcances y consecuencias de un dopaje positivo en controles tanto a nivel nacional como internacional.

1 AL 31 DE MAYO DEL 2025

- Se asesoró para dar respuesta a petición de ampliación del periodo de audiencia por 20 días, luego de la segunda notificación, realizada por el deportista de la disciplina de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA de Colombia a través de su abogado, para preparar sus medios de prueba y terminar de

recabar algunos documentos dentro de una investigación que están realizando, como parte de su derecho de defensa en el proceso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje.

- Se asesoró para el seguimiento a solicitudes y requerimientos de la deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas ARIANA PREM REGALADO, relacionadas con la solicitud de análisis de la muestra B, el levantamiento de la suspensión provisional y el cambio de abogado, las cuales realizó a través del abogado anterior algunas y otras a través del abogado actual Víctor Delgado de Colombia, todo dentro del proceso de Gestión de Resultados.

- Se asesoró para el seguimiento a solicitudes y requerimientos del deportista de la disciplina de natación JAIR IMANOL MORALES COSTA, relacionadas con la solicitud de análisis de la muestra B y el levantamiento de la suspensión provisional, las cuales realizó a través del abogado defensor, todo dentro del proceso de Gestión de Resultados.

- Se asesoró en la audiencia realizada a través de la plataforma Zoom el 16 de mayo del 2025 a las 10am, con el abogado Víctor Delgado de la deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas Ariana Prem Regalado, para explicar el procedimiento de gestión de resultados que se sigue en Guatemala por la ANADO GUA, ante la infracción a normas antidopaje que se encuentra en la fase de Gestión de Resultados.

- Asistí como expositor a los talleres de capacitación organizados por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala dirigida a Dirigentes, Técnicos y Entrenadores, realizada los días 22 y 23 de mayo del 2025, para hablar sobre temas relacionados con la gestión de resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso, en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA, para fortalecer el conocimiento de los invitados sobre los alcances y consecuencias de un dopaje positivo en controles tanto a nivel nacional como internacional.

1 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

- Se asesoró para dar respuesta a nueva petición de prórroga del periodo de audiencia por 20 días, luego de la segunda notificación, realizada por el deportista de la disciplina de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA de Colombia a través

de su abogado, para preparar sus medios de prueba y terminar de recabar algunos documentos dentro de una investigación que están realizando.

- Se asesoró para el seguimiento a solicitudes y requerimientos de la deportista de la disciplina de Levantamiento de Pesas ARIANA PREM REGALADO a través de su abogado, relacionadas con la solicitud de análisis de la muestra B y la entrega del Paquete del Laboratorio relacionado con su caso, asimismo con peticiones sobre la posibilidad de entrenar durante su suspensión provisional.

- Se asesoró preparando la documentación para la SEGUNDA notificación de la deportista Ariana Evelina Prem Regalado, de la disciplina de Levantamiento de Pesas, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la SEGUNDA notificación de la deportista Cristy Yesenia Lemus Jovel, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la SEGUNDA notificación del deportista Alan Estuardo Toledo Calderón, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la SEGUNDA notificación del deportista Gerson Emanuel López Torres, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la PRIMERA notificación del deportista Kenneth Alejandro Castillo Aldana, de la disciplina de Boxeo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la PRIMERA notificación del deportista Eli Alejandro Sisimith Xuya, de la disciplina de Ciclismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, relacionada con el deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Kevin Hedickson Ixchajchal Tzoc, dentro del proceso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, para establecer que cumple con la normativa antidopaje previo a descartar cualquier posible apelación de dicha resolución.

- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, relacionada con el deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Gustavo Adolfo García Estrada, dentro del proceso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, para establecer que cumple con la normativa antidopaje previo a descartar cualquier posible apelación de dicha resolución.

- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, relacionada con la deportista de la disciplina de Fisicoculturismo Cynthia Ester Pérez Amador, dentro del proceso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, para establecer que cumple con la normativa antidopaje previo a descartar cualquier posible apelación de dicha resolución.

- Se asesoró revisando la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, relacionada con el deportista de la disciplina de ciclismo Francisco Osweli González Sacalxot, dentro del proceso de Gestión de Resultados por infracción a normas antidopaje, para establecer que cumple con la normativa antidopaje previo a descartar cualquier posible apelación de dicha resolución.

- Asistí a una reunión en plataforma digital zoom convocada por la Agencia Mundial Antidopaje, celebrada el 3 de junio del 2025 a las 08:00 horas, para abordar lo relacionado con el Proyecto de la AMA para incorporar a un representante de los deportistas en las actividades antidopaje, en función de estar conectados con la

Comisión instaurada en la Agencia Mundial Antidopaje para dotar a los deportistas de voz en el escenario de lucha contra el dopaje.

1 AL 31 DE JULIO DEL 2025

- Se asesoró para analizar los documentos enviados por el abogado del deportista de la disciplina de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA de Colombia, dentro del proceso de gestión de resultados que se le sigue por una infracción a las normas antidopaje.

- Se asesoró preparando la documentación para la SEGUNDA notificación del deportista Kenneth Alejandro Castillo Aldana, de la disciplina de Boxeo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la PRIMERA notificación del deportista Emilio Alejandro Quisibal Gómez, de la disciplina de Patinaje, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró preparando la documentación para la PRIMERA notificación del deportista José Mariano González Farinas, de la disciplina de ciclismo, dentro del proceso de Gestión de Resultados que se le sigue por la infracción a normas antidopaje en controles realizados en Guatemala por la ANADO GUA.

- Se asesoró para dar respuesta al abogado del deportista Jair Imanol Morales Acosta, sobre el requerimiento para que se le hiciera análisis de ADN a su muestra de orina que está en el laboratorio de Canadá autorizado por la Agencia Mundial Antidopaje, lo cual se debe redirigir a esa entidad mundial para que de una resolución definitiva al planteamiento, el cual se requiere dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje que se le sigue al deportista.

- Asesoría para el seguimiento del proceso de incorporación de un representante de los atletas, dentro del Programa de Lucha contra el Dopaje, derivado de requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, en este periodo para la revisión de los Estatutos de la Comisión de Atletas del Comité Olímpico Guatemalteco, y la viabilidad que esa organización designe un representante.

- Asesoría para la revisión y preparación de respuesta al informe de Auditoria realizado en la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, asi como a las recomendaciones remitidas por la Dirección Ejecutiva del CONADER.

- Asistí como expositor en las jornadas de capacitación organizadas por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala los días 24 y 25 de julio del 2025, relacionadas con la gestión de resultados y las consecuencias por infracciones antidopaje, dirigido a Promotores del Viceministerio de Deporte y Maestros de la Dirección de Educación Física DIGEF, para la prevención de casos de dopaje en el deporte.

1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

- Se asesoró para individualizar el documento D4 de la prueba ofrecida y enviada por el abogado del deportista de la disciplina de ciclismo DAVID ALEJANDRO GONZALEZ SUESCA de Colombia, dentro del proceso de gestión de resultados que se le sigue por una infracción a las normas antidopaje, para ser conocidos durante el juicio justo.

- Se asesoró preparando un proyecto de respuesta (resolución), sobre la petición realizada por el abogado y el deportista Jair Imanol Morales Acosta, sobre el requerimiento para que se le hiciera análisis de ADN a su muestra de orina que está en el laboratorio de Canadá autorizado por la Agencia Mundial Antidopaje, en la cual se declara improcedente su petición con base en la normativa antidopaje, jurisprudencia y recomendaciones de WADA, todo dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje que se le sigue al deportista.

- Asesoría para la revisión y adecuación del contrato que la ANADO GUA debe suscribir con el laboratorio INRS de Quebec Canadá, para el análisis de las muestras de los deportistas a quienes se les realicen controles de dopaje, durante los Juegos Centroamericanos programados del 15 al 30 de octubre del 2025 en Guatemala.

- Asesoria para la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en el caso de la deportista Ariana Evelina Prem Regalado de la disciplina de Levantamiento de Pesas, a efecto de establecer que cumpla con

la normativa antidopaje descartando que haya necesidad de formular apelación.

- Asistí como expositor en las jornadas de capacitación organizadas por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala los días 28 y 29 de agosto del 2025, relacionadas con la gestión de resultados y las consecuencias por infracciones antidopaje desde el punto de vista jurídico, dirigido a personal designado por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –SECCATID-.

- Asistí a reunión a través de la plataforma TEAMS el 28 de julio del 2025 a las 08:00am, organizada por la Oficina Regional Latinoamericana de la Agencia Mundial Antidopaje, para el seguimiento de asuntos relacionados con cumplimiento por parte de la ANADO GUA.

- Asistí a reunión de seguimiento de manera presencial en la sede de la ANADO GUA, aunque a través de la plataforma TEAMS el 13 de agosto del 2025 a las 11:00am, organizada por la Oficina Regional Latinoamericana de la Agencia Mundial Antidopaje, para el seguimiento de asuntos relacionados con cumplimiento por parte de la ANADO GUA, específicamente temas relacionados con controles en competencia y fuera de competencia, Grupo de Control de deportistas entre otros.

1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

- Asesoría para continuar con la adecuación del contrato que la ANADO GUA debe suscribir con el laboratorio INRS de Quebec Canadá, para el análisis de las muestras de los deportistas a quienes se les realicen controles de dopaje, durante los Juegos Centroamericanos programados del 15 al 30 de octubre del 2025 en Guatemala, toda vez que se está recopilando información para establecer que autoridad nacional firmará dicho contrato y otros aspectos relacionados con los servicios que se están contratando.

- Asesoría para preparar la respuesta y seguimiento a una denuncia anónima que ingresó al sistema de denuncias de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, sobre posibles acciones que pueden ser consideradas infracciones antidopaje en una disciplina deportiva específica, razón por la cual se preparó la respuesta para que el denunciante aporte más información que es

indispensable para poder darle el seguimiento correspondiente a lo denunciado.

- Se asesoró para preparar respuesta a una consulta de la Federación Nacional de Ciclismo, sobre el procedimiento para que una deportista se pueda reactivar en la disciplina deportiva luego de cumplir la sanción que le fue impuesta por una infracción antidopaje a nivel internacional, en la cual resultó con un RAA la deportista Nicole Haconeh.

- Asistí como expositor en las jornadas de capacitación organizadas por la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala los días 18 y 19 de septiembre del 2025, relacionadas con la actualización y acreditación de Chaperones y Oficiales de Control de Dopaje, tanto los que prestan servicios durante cada año, como quienes se están integrando para apoyar en los próximos Juegos Centroamericanos a realizarse en el mes de octubre del 2025 en Guatemala.

1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Andrea Mishell Pérez Arana, de la disciplina de Futsal, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Mirna Sucely Ortiz Flores, de la disciplina de Atletismo (marcha), dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Marien Dariana García Aceituno, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Julissa Adriana Moody García, de la disciplina de Surf, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a

normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Víctor Francisco Caal Xol, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista José Arturo Montufar Gramajo, de la disciplina de Fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Santiago Noriega Llovera, de la disciplina de Natación, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Luis Ángel Quisquinay Ovalle, de la disciplina de Squash, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de segunda notificación al deportista Eli Alejandro Sisimith Xuya, de la disciplina de Ciclismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de segunda notificación al deportista Emilio Alejandro Quisibal Gómez, de la disciplina de Patinaje, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia

de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría para el seguimiento del caso de la deportista Ariana Evelina Prem Regalado, respecto a comunicaciones de su abogado sobre el proceso de apelación ante la Comisión de Apelaciones de la ANADO GUA.

- Asesoría para el seguimiento del caso de la deportista Julissa Adriana Moody García de la disciplina de Surf de El Salvador, analizando los documentos presentados como explicación luego de la primera notificación, para la continuación de su proceso por el resultado analítico adverso reportado por el laboratorio.

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación al deportista Jair Imanol Morales Acosta de la disciplina de Natación, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación al deportista David González Suesca de la disciplina de Ciclismo de Colombia, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

- Asesoría para la determinación definitiva en su versión final en inglés y español, del contrato que la ANADO GUA debe suscribir con el laboratorio INRS de Quebec Canadá, para el análisis de las muestras de los deportistas a quienes se les realicen controles de dopaje, durante los Juegos Centroamericanos programados del 15 al 30 de octubre del 2025 en Guatemala.

- Asesoría preparando los documentos pertinentes para notificar a los deportistas que participarán en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, de su sujeción a las normas antidopaje del país en el que tengan participación, Código Mundial Antidopaje y Normas Nacionales de cada país que corresponda en donde habrán competencias como es el caso de Guatemala, Honduras y Panamá, para ser publicadas dichas notificaciones en la página web del evento deportivo, en su aplicación y a nivel personal de cada atleta que participe, estando a cargo de ejecutar

este procedimiento ORDECA como organizador de los referidos juegos.

- Asesoría en la revisión del documento que certifica los pasaportes de los oficiales de control de dopaje internacionales, que vienen apoyar en el programa antidopaje de la ANADO GUA en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, organizados por ORDECA.

- Asistí como parte del Staff de la ANADO GUA a la reunión organizada por la Agencia Mundial Antidopaje a través de la plataforma TEAMS, el 2 de octubre del 2025 a las 10 horas, para la discusión y definición de la forma en que deberá ejecutarse el programa antidopaje durante los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, responsables y alcances de dichas actividades, en cumplimiento a la normativa antidopaje para grandes eventos.

1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025

- Asesoría revisando los documentos de respuesta y explicaciones dadas luego de la primera notificación, por la deportista Andrea Mishell Pérez Arana, de la disciplina de Futsal, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría revisando los documentos de respuesta y explicaciones dadas luego de la primera notificación, por la progenitora del deportista menor de edad Santiago Noriega Llovera, de la disciplina de natación, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Guido de Jesús Montero Ulate de Costa Rica, de la disciplina de natación, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Sauking Raquel Shi Pimentel de El Salvador, de la

disciplina de ciclismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Cinthy María Valdez Oliva de Guatemala, de la disciplina de balonmano, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de un CASO ATIPICO a la deportista Prizila Suazo Negrete de Honduras, de la disciplina de atletismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación al deportista Kenneth Alejandro Castillo Aldana de la disciplina de Boxeo, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación al deportista Alan Estuardo Toledo Calderón de la disciplina de fisicoculturismo, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación al deportista Gerson Emanuel López Torres de la disciplina de fisicoculturismo, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

INFORME FINAL

CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN

CONADER

- Asesoría en la revisión de la resolución final emitida por el Tribunal de Expertos de la ANADO GUA, en relación a la deportista Cristy Yesenia Lemus Jovel de la disciplina de fisicoculturismo, para efectos de establecer el cumplimiento de la normativa antidopaje para descartar la necesidad de formular apelación ante la Comisión de Apelaciones.

- Asesoría en la preparación de los documentos para la incorporación definitiva de un Representante Titular y un Suplente de los deportistas nacionales, que debe ser designado por la Comisión de Atletas del Comité Olímpico Guatemalteco, para que tenga representación ante la Agencia Nacional Antidopaje conforme a la normativa de la Agencia Mundial Antidopaje, y el Reglamento de Gobernanza nacional de la ANADO GUA, preparando para dicho efecto el Acuerdo de la ANADO GUA en donde se dispone conforme al Reglamento de Gobernanza la incorporaciones de estas representaciones, así como los términos de referencia respecto al perfil que deben tener dichos representantes conforme a los requerimientos de WADA. Y para materializar dicho proceso el oficio de requerimiento de designación de la ANADO GUA dirigido a la Comisión de Atletas del COG.

- Asistí como parte del Staff de la ANADO GUA a las reuniones convocadas por la Agencia Mundial Antidopaje a través de la plataforma TEAMS y ZOOM, los días 12 y 19 de noviembre del 2025 en horario de 8 a 10 am, para participar en los webinarios denominados "PRIMERA NOTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CARGOS" el primer día, y el denominado "COMO REDUCIR LA DURACIÓN DE LOS CASOS Y SANCIONES" el segundo día, que buscan promover buenas prácticas en los procesos de gestión de resultados nacionales.

1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

- Asesoría revisando los documentos de respuesta y explicaciones dadas luego de la primera notificación, por el deportista Luis Ángel Quisquinay Ovalle, de la disciplina de Squash, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

-

- Asesoría revisando los documentos de respuesta y explicaciones dadas luego de la primera notificación, por la deportista Mirna Sucely Ortiz Flores, de la disciplina de marcha, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Terry Cameron Picado Polanco de Nicaragua, de la disciplina de baloncesto, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Brayan Campos de Nicaragua, de la disciplina de baloncesto, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Wendy Omara Pineda Valdes de Guatemala, de la disciplina de futsal, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación a la deportista Jessica Atan Chan de Costa Rica, de la disciplina de boliche, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos de primera notificación al deportista Jorge Alfonso Hernández Chinchilla de Guatemala, de

	la disciplina de softbol, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025. - Asesoría dándole seguimiento al CASO ATIPICO de la deportista Prizila Suazo Negrete de Honduras, de la disciplina de atletismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, para la evaluación por parte de un médico o químico biólogo para que emita opinión científica previo a resolver en definitiva el caso. - Asesoría dándole seguimiento al CASO de la deportista Ana Gabriela Cruz de Nicaragua, de la disciplina de luchas, para el debido proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados en Honduras, en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025, para que sea la ANADO de ese país que le den seguimiento y finalización al caso conforme a la normativa antidopaje. - Asesoría para el seguimiento del CASO de la deportista de la disciplina deportiva de ecuestres Sarka Kolackova de Méndez, quien, no obstante fue reportado un resultado analítico adverso por parte del laboratorio, al encontrar una substancia prohibida en su organismo en los controles que se le realizaron, al tener una AUT autorización de uso terapéutico para la substancia reportada, se le dará un seguimiento diferente y se emitirá una resolución conforme a la normativa antidopaje. - Asesoría para el seguimiento de un tenista guatemalteco a quien la Federación Internacional de Tenis ITIA, le está dando seguimiento a un resultado analítico adverso por controles que se le hicieron en una competencia internacional, para que la ANADO GUA esté al tanto del procedimiento y haga los registros correspondientes al momento de que emitan una resolución definitiva, lo cual también está siendo monitoreado por la Agencia Mundial Antidopaje.

INFORME FINAL

CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN

CONADER

- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación a la deportista Cinthy María Valdez Oliva de Guatemala, de la disciplina de balonmano, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación al deportista Guido Jesús Montero Ulate de Costa Rica, de la disciplina de natación, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación a la deportista Sauking Raquel Shi Pimentel de El Salvador, de la disciplina de ciclismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA en el marco de los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2025.

- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación a la deportista Mirna Sucely Ortíz Flores de Guatemala, de la disciplina de marcha, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025.

- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación a la deportista Marien Dariana García Aceituno de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025.

INFORME FINAL

CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN

CONADER

	- Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación al deportista Luis Ángel Quisquinay Ovalle de Guatemala, de la disciplina de squash, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025. - Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación al deportista Víctor Francisco Caal Xol de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025. - Asesoría preparando los documentos para la segunda notificación al deportista José Arturo Montufar Gramajo de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025. - Asesoría adecuando y reenviando los documentos para la segunda notificación al deportista Eli Alejandro Sisimith Xuya de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025. - Asesoría adecuando y reenviando los documentos para la segunda notificación al deportista Emilio Alejandro Quisibal Gómez de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025.

INFORME FINAL

CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN

CONADER

	- Asesoría adecuando y reenviando los documentos para la segunda notificación al deportista José Mariano González Farinas de Guatemala, de la disciplina de fisicoculturismo, dentro del proceso de gestión de resultados por la infracción a normas antidopaje, al haberse reportado la presencia de una sustancia prohibida en sus muestras de orina tomadas en controles de dopaje realizados por la ANADO GUA dentro de su programa anual de controles antidopaje 2025.

Guatemala, 18 de diciembre del 2025

Lic. Byron Renato Durán Menéndez
Asesor Jurídico

Gloria Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje
Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala

Revisado Por:

Gloria Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje
ANADO-GUA

Aprobado:
Dr. Julio Motta-Pensabene
Director de la ANADO GUA

Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala
DIRECCIÓN
ANADO-GUA

Vo.Bo.
Lcda. Mónica Violeta Morataya Aroche
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física
Y la Recreación -CONADER-

Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación
CONADER
DIRECTOR EJECUTIVO

CONTROL DE EXPEDIENTE

REQUERIMIENTO NO. Fact NO. 4075906 3 84

DIRECCIÓN Y/O UNIDAD QUE ENTREGA					DIRECCIÓN Y/O UNIDAD QUE RECIBE		
NO.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	FIRMA Y SELLO	NOMBRE	FECHA Y HORA	FIRMA Y SELLO
	Andrea del Rosario Ramírez Guerra Asistente Administrativo Dirección Administrativa CONADER	Fact Rubricada	A OC 325	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN CONADER ASISTENTE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA			

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA